

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIV {

"EL COMERCIO DE BOLIVIA"

LA PAZ, 11 DE OCTUBRE DE 1912

Comisión aduanera

Mensaje especial

El Ejecutivo ha enviado un mensaje especial a la H. Cámara de Diputados, indicando la conveniencia de crear una Comisión Aduanera que se encargue de formular un nuevo Arancel de Derechos de Importación.

Para plantear esta iniciativa, manifiesta el señor Ministro del ramo "la urgencia de promover la reforma de nuestros sistemas tributarios, con el doble propósito de hacer más equitativas las cargas y de procurar mayores recursos para el Fisco".

Asimismo, dejó constancia de la defectuosa confección de la Tarifa de Avaluos, haciendo notar que no obedece a ningún plan metódico en la catalogación de los efectos del comercio y no ser completa su clasificación.

Después de un detenido estudio de la Tarifa de Avaluos vigente, en la que encuentra el Sr. Ministro de Hacienda muchas deficiencias, que dan lugar a frecuentes reclamaciones del comercio, concluyó expresando que las diversas reformas introducidas en dicha Tarifa, ocasionan confusiones en las liquidaciones aduaneras, existiendo, además, manifiesta desigualdad en la imposición de los impuestos detallados en la Tarifa de Avaluos.

Finalmente, hace constar el Sr. Ministro, "que la mayoría de los países sud-americanos han adoptado nomenclaturas más o menos científicas para sus aranceles y han introducido en el tratamiento aduanero el sistema de derechos específicos, en tanto q' el mismo mantiene la catalogación abecedaria, y los derechos se cobran ad valorem sobre valuciones hechas hace siete años".

He aquí el proyecto de ley que acompaña al mensaje especial del Ejecutivo, cuya aprobación no se dejará escuchar dentro de mucho tiempo en las Cámaras:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreto:

Artículo 1º—Créase una Comisión Aduanera compuesta del Director General de Aduanas, del Jefe de la Oficina Central de Vistas, de un Visto designado por el Gobierno y de un perito comercial propuesto por la Cámara de Comercio de La Paz.

Artículo 2º—Constituida la Comisión Aduanera, bajo la Presidencia del Director, procederá a la formación de un Arancel de Derechos de Importación, adoptando un sistema de derechos que esté más en armonía con las necesidades del país.

Artículo 3º—Los trabajos de la Comisión Aduanera deberán presentarse el 6 de agosto de 1913, y una vez sancionados por la legislatura de dicho año, serán puestos en vigencia desde el 1º de enero de 1914.

Artículo 4º—Para gastos de la Comisión Aduanera se asigna la suma de 20,000 bolívianos con cargo de cuenta.

Comuníquese, etc.

La Paz, 4 de octubre de 1912.

EUDORO VILLAZÓN,
Alfredo Ascarrunz,
Ministro de Hacienda.

Juan Alcoreza P.

ABOGADO

Atiende toda clase de asuntos judiciales y administrativos y con preferencia los comerciales, de minas y gomas.

Bulete: Recreo 149.

Domicilio: 145

Casilla correo, 79.

Horas de consulta: de 9 a.m. y de 12 a 4 p.m.

Luis Zalles C.

ABOGADO

12, Avenida 16 de Julio (Pra. o).

P. Jl. 11.

Las aguas de Cajamarca

Su entrega al pueblo de Sucre

Desde hace algunos años ha sido constante preocupación del Supremo Gobierno, concluir los trabajos de captación de las aguas de Cajamarca. Para este objeto, asignáronse las correspondientes partidas en el Presupuesto Nacional, hasta que hoy, merced a esa perseverante labor, al esfuerzo de las autoridades constituidas en Sucre y del Concejo Municipal de esa localidad, se ha dado cima a obra tan útil y beneficiosa para el vecindario de Sucre.

El señor Prefecto de Chuquisaca ha comunicado telegáficamente este notable acontecimiento al señor Ministro de Gobierno, en los términos siguientes:

Sucre, 8 de octubre de 1912.
Señor Ministro de Gobierno.

La Paz.

Hoy, a horas una, se soltó el agua de Cajamarca en la parte alta de la ciudad, habiendo sido satisfactorio el resultado. Se ha señalado el día 10 del actual para hacer la recepción ante el público.

Lo saludo atentamente.
Luis Caballero

Los ferrocarriles y las Cámaras

En la H. Cámara de Diputados han comenzado a discutirse las propuestas ferrocarrileras que fueron sometidas a su conocimiento por el Poder Ejecutivo, previo informe de la Dirección de Obras Públicas, repartición técnica llamada a examinar cuidadosamente las condiciones favorables o desventajosas anotadas en dichas propuestas.

La actitud asumida en este asunto de vital importancia para el país, por los representantes nacionales, no puede menos que ser aplaudida, máxime si hubo opinión de aplazar la consideración de las propuestas ferrocarrileras, para un tiempo no muy cercano.

Debe estar convencida la Representación Nacional, como lo está el país todo, que las vías de comunicación fáciles y baratas contribuyen poderosamente al adelanto de las poblaciones, especialmente en pueblos jóvenes como el nuestro, cuyo suelo abarca grandes zonas de terrenos agrícolas y de regiones mineras.

Este conveniente, que anima a todos los bolivianos, ha determinado a sus representantes en el Congreso, para ingresar resueltamente al debate de las propuestas ferrocarrileras pendientes del voto legislativo.

Toda la prensa local ha dedicado extensos artículos al estudio de las propuestas que han comenzado a ser discutidas en el seno de las Cámaras, y es de esperar que los señores Diputados, después de atento y detenido examen de ellas, se pronuncien por aquella que reúna condiciones más ventajosas.

Ese es nuestro patriótico anhelo.

COCINERA—Se necesita una a quien se le pagará buen sueldo. Referencias, en la tienda calle Socabaya N° 70. 6 v. 3613

SIRVIENTA.—Se necesita una, con buen sueldo. Dirigirse a la tienda calle Socabaya N° 70

6 v. 3613

José S. Quinteros
—ABOGADO—
Calle Indaburo N.º 63.

3 m. O. 10

Dr. Luis Martínez Lara
MEDICO—CIRUJANO
Consultas: del 1 a 4 p.m.,
Calle Recreo y Yanacocha N° 59.

Correlo casilla N.º 147.

Teléfono 170. 1 m. S. 12

La Paz, viernes 11 de octubre de 1912

{ N.º 3,614

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Servicio especial para «EL COMERCIO DE BOLIVIA» por la vía de Buenos Aires.

ARGENTINA

LA POLÍTICA ABSORCIONISTA DE LA GRAN REPÚBLICA DEL NORTE.—UNA CONFERENCIA SENACIONAL.—MANUEL UGARTE JUGZADO POR LA PRENSA DE SU PAÍS.—LLEGADA DE UN ARCHIMILLONARIO YANKEE.

Buenos Aires, 10.—Continúan los diarios comentando la conferencia desarrollada sin embargo y sin consideraciones mentidas por el escritor argentino Manuel Ugarte en el seno mismo de la nación reprochada.

Ugarte—dicen los órganos bonaerenses—ha dictado en la sala de Schermerhorn, de la Universidad de Columbia (Nueva York), una conferencia que ha resonado como una campaña formidable en el corazón de la gran república del norte. Ante el público más ilustrado de los Estados Unidos, el verbo encendido de Ugarte, lleno de reminiscencias sugestivas, formuló las quejas, los temores y las inquietudes, pero también los firmes propósitos de las repúblicas latinas frente al peligro del imperialismo norteamericano.

Comunican que la escuadra del partido Azul fondeó en Caldera, ignorándose las posiciones en que se hubiera distribuido el partido Rojo, del que se supone que está en plena actividad.

—Profunda excitación ha causado en los elementos cléricales la noticia referente a la celebración de un congreso masónico con motivo del 50º aniversario de la fundación de la Gran Logia de Chile.

—Ha llegado el señor Adolfo Saldías, E. E. y ministro plenipotenciario de la Argentina ante el gobierno de Bolivia.

PERU

EL NOTABLE ECONOMISTA MORGAN SHUSTER.—LA HUELGA FERROVIARIA.—MANIFESTACIONES HOSTILES AL PRESIDENTE LEGUÍA.

Lima, 10.—Estuvo de paso en esta capital el notable economista norteamericano Mr. Morgan Shuster, quien siguió viaje a Panamá, habiéndose negado a ser reportado por los periodistas que trataron de entrevistarse con él.

—Continúa el paro decretado por el comité de empleados ferroviarios y tranviarios. Los servicios más indispensables entre el Callao y Lima, sufren la misma paralización en que se encuentra el tráfico de tranvías en esta capital.

—Los huelguistas rodean la casa del anterior presidente de la república, señor Augusto B. Leguía, desencadenándose contra éste en estrechíos silbatinas y otras manifestaciones más irritantes.

La residencia amagada es resguardada por destacamentos del ejército y de la policía.

MÉXICO

TERIBLE INCENDIO EN EL PUERTO DE TAMPA.—NUMEROSE VÍCTIMAS

Méjico, 10.—Anuncian de Tampa que se ha producido un incendio de grandes proporciones a consecuencia de la explosión de una cantidad de dinamita, habiendo perdido en la horrorosa voladura cincuenta bocaneras.

Durante el incendio sucedieron también muchísimos curiosos, resultando heridos otros de suma gravedad.

INGLATERRA

DECLARACIÓN DE LA GUERRA EN LOS BALKANES.—UNA DIVISIÓN BULGARA SE DIRIGE A PROVOCAR LA INICIACIÓN DE LAS HOSTILIDADES.—MOVILIZACIÓN DE LAS FLOTAS BRITÁNICAS

Londres, 10.—Comunican de París que Serbia y Bulgaria, uniéndose a Montenegro, declararon la guerra a Turquía, habiendo ya una división del ejército de Bulgaria atravesado la frontera para entrar en la lucha con los turcos.

A pesar de la voluntad de las potencias que se esforzaron por evitar el conflicto balkánico, éste surge incontrolable, tornando más grave de lo que se suponía la complicada situación.

—Rumoréase que el almirantazgo ordenó la movilización de las flotas británicas, que, con ocasión de las últimas maniobras navales, se concentraron en el Mar del Norte, donde

sean continúan estacionadas. Ocioso es manifestar la excitación que reina con motivo de los acontecimientos que han cubierto de negros nubarrones el horizonte internacional.

Congreso Nacional

Cámara de Senadores

LA SESIÓN DE AYER

Bajo la presidencia del H. señor Goytia, se instaló la sesión a horas 2.30 p. m.

ACTA.—Fué aprobada la correspondiente a la sesión del 9.

CORRESPONDENCIA.—La Cámara de Diputados remitió para revisión los siguientes proyectos:

—El que eleva al rango de cantón el vicecanton Llanita Apache, de la provincia Linare, y el que interpreta la ley sobre uso de papel sellado.

La Junta Municipal de Mizque remitió la ordenanza de patentes para su aprobación. Los reos Valentín Velásquez y Manuel Mamani, presentaron solicitud pidiendo indulto.

INFORMES DE COMISIÓN.—La comisión de Administración Política informó en los proyectos por los que se elevan a cantones los vicecantonones Chaumaca, Potolo y Sotomayor, del departamento de Chuquisaca; a vicecantonones los caseríos El Curichi, el Filo e Ipi, del departamento de Santa Cruz, y en el proyecto que crea una Junta Municipal en el cantón Huacaray, los que fueron aprobados previa dispensación de la comisión.

La comisión de Hacienda informó en el proyecto sobre la aprobación de moneda de oro y presentó una fórmula de sustitución.

La misma comisión informó en sentido de desestimarse el memorial de los Bancos Chile y Alemania y Trasatlántico con motivo del proyecto de ley relativo a mantener el 40% de encargo metálico sobre los depósitos que se hagan en sus casas.

Se presentaron mociones de premio a favor de la viuda del que fué Coronel José Antonio Sucra y la viuda del Dr. Domingo Paz.

ORDEN DEL DÍA.—Fué aprobado el proyecto de ley que crea escuelas en los cantones de la República, haciéndola extensiva también a los vicecantonones.

El proyecto que vota una partida de Bs. 40,000 para la construcción del camino carretero entre Trinidad y Magdalena, pasó a la Cámara de Diputados para que sea previamente aprobado.

Se aprobó en sus tres estaciones el proyecto de ley por el que se prorrogan las sesiones de la presente legislatura hasta las 90 útiles.

Se suspendió la sesión a horas 5 p. m.

Cámara de Diputados

Sesión de día 10 de octubre de 1912.

PRIMERA HORA
Con la presencia del señor Ministro de Guerra, se ingresó a sesión reservada

SEGUNDA HORA

CORRESPONDENCIA.—Orden del día del H. Senado Nacional.

Oficio de la Presidencia de la República, devolviendo prolijamente la ley que consigna en el presupuesto de 1913 Bs. 3,000 para la publicación de las obras pedagógicas de la señora Adela Zamudio. Al archivo.

Del H. Zamora Benjamín, destinando la prestación vial de los años 1913 y 1914 del cantón Tacabamba a la construcción de defensivos para resguardo del pueblo de Tacabamba, contra los arrastres del río. A las comisiones de Vialidad y Obras Públicas.

De la misma, en el proyecto de ley que vota Bs. 20,000 para la construcción de una línea telegráfica que parte de Villa Montes, termina en el último fortín del Pilcomayo, opinando por su aprobación. Imprimase.

De la misma, en el proyecto de ley que consigna en el presupuesto nacional 5,000 Bs. para la adquisición de un local en la capital de la provincia del Chapare, opinando por su aprobación y que pase a la Comisión de Presupuesto. Imprimase.

De la misma, en el proyecto de ley relativo a votar 3,000 Bs. para la adquisición de un local en el pueblo de Arque destinado a la cárcel pública, opinando por su igual aprobación. Imprimase.

De la misma, en el proyecto de ley que consigna en el presupuesto nacional 10,000 en el presupuesto nacional con destino a defensivos en el pueblo de la Ventilla, opinando por su aprobación. Imprimase.

PROYECTOS DE LEY.—De los HH. Forest, González Duarte, Aramayo Manuel E. y Miguel Rañírez eran en la ciudad de Potosí un observatorio astronómico y meteorológico. A las comisiones de Instrucción y Hacienda.

Del H. Zamora Benjamín, destinando la prestación vial de los años 1913 y 1914 del cantón Tacabamba a la construcción de defensivos para resguardo del pueblo de Tacabamba, contra los arrastres del río. A las comisiones de Vialidad y Obras Públicas.

Después de un interesante debate, se aprobó en grande el informe de la comisión de vialidad, favorable a la propuesta Pope, para la construcción de varios ferrocarriles en la República.

PETICIONES DE INFORME.—Se leyeron lecturas a las siguientes:

El suscripto, Representante Nacional, solicita informe escrito del señor Ministro de Gobierno y Fomento sobre el siguiente punto:

Los motivos por los que las autoridades del Departamento de Potosí continúan exigiendo la prestación vial forzosa

del extinguido servicio de postillonaje, a la clase indígena y a los poseedores de terrenos de origen, al frente de las leyes de 30 de noviembre de 1911 y de la resolución suprema de 8 de julio de 1905, elevada al rango de ley por el último de los actos legislativos citados.

La Paz, octubre 10 de 1912.
Diputado por Chayanta.

Los suscritos Diputados solicitan informe escrito del señor Ministro de Hacienda sobre los puntos siguientes:

Dónde y en qué condiciones el material de «Hornos de Copelación» que se importó al país para la reducción de sulfatos de plata en Potosí?

Qué plan tiene el Gobierno para la utilización de los mencionados «Hornos de Copelación»?

Se ha dado aplicación al ítem 4º, párrafo 6º, capítulo 4º, Servicio de Hacienda del Presupuesto Nacional, destinado a reparaciones en la casa Nacional de Moneda, la que le consta al Gobierno, cuando su visita a la ciudad de Potosí, estuvo en completa ruina?

La Paz, octubre 10 de 1912.

E. González Duarte, Luis Donato Moreira, M. E. Aramayo, Víctor Forest y F. Aramayo del Río.

PRENSA ARGENTINA El Progreso de Bolivia

Bolivia marcha firmemente por la vía del progreso: es la reflexión que surge del mensaje dirigido por el presidente señor Villazón, al congreso, dando cuenta de la labor administrativa de su tercer año de gobierno. El mensaje está concibido en estilo sobrio, con ausencia de todo rebucamiento de frase, y da evidencia del propósito de hacer relación suscitante de todo lo notable sucedido bajo la acción administrativa en el año transcurrido. En sus capítulos hay mucho de interesante, y no poco de que debemos tomar nota; en cuanto refleja la obra o la tendencia del progreso de un vecino con quien nos unen vínculos sólidos y destinados a ser más amplios en el porvenir.

El señor Villazón hace mención de las dos comisiones demarcadoras de límites que ha constituido su gobierno para el estudio de las respectivas fronteras con la Argentina y con el Brasil. En lo que concierne a la primera, manifiesta que:

«El deseo vehemente de mi gobierno, en acuerdo con los del pueblo boliviano, es que las operaciones de demarcación se lleven a término a la brevedad posible, en beneficio de la cordialidad de las relaciones que mantenemos con la nación argentina, y porque este arreglo lo considero necesario y útil para dar mayor impulso e incremento a nuestro comercio internacional.

Y esta declaración admite muy evidente correlación con lo que dice más adelante, tratando de la construcción de ferrocarriles:

«En cumplimiento de las leyes de 30 de noviembre y de 23 de diciembre de 1911, se ha pedido propuestas en licitación para la construcción de los ferrocarriles de Potosí a Sucre y de Tarija a la Quiaca; se han presentado varias propuestas que se pondrán en conocimiento del honorable congreso tan luego que el ejecutivo haya optado por la más ventajosa.»

Este párrafo interpreta el sentido del anterior, en lo referente al incremento del intercambio comercial, y constituye una glossa exacta y favorable a la sinceridad de los conceptos amistosos expresados a nuestro respecto. Necesariamente, está animado de propósitos amistosos el gobierno del señor Villazón, si apresura las diligencias para el arreglo de nuestra cuestión de límites y al mismo tiempo propicia la prolongación de su red ferroviaria hasta empalmar en la nuestra, obra tan desgraciadamente interrumpida de nuestra parte, por la imprevisión y estrechez de espíritu de nuestro ministro de obras públicas.

En la frontera con el Brasil, la comisión boliviana había hecho algunos trabajos el año anterior, pero en el año pasado no concurrió la comisión brasileña, por cuya razón la boliviana tampoco se movió. El señor Villazón manifiesta que aun así su gobierno se halla en posesión de dar datos suficientes para propender

soluciones justas; pero, a pesar de sus repetidas insinuaciones, no se ha logrado llegar a un acuerdo definitivo, por causas imprevistas, entre las cuales, y principalmente, por el fallecimiento inesperado del canciller brasiliense.

Esto no obstante, se ha llevado a debida ejecución la línea férrea, que debe salvar para el comercio del oriente de Bolivia el obstáculo de los ríos puentes del río Madera.

La construcción de esta línea está preceptuada en el artículo 7º del tratado de Petrópolis, y deberá ser inaugurada en los primeros días del mes entrante, a cuyo acto concurrirá una delegación del gobierno de Bolivia. También en virtud de un pacto internacional-licitado de paz con Chile—se termina la construcción de la línea que unirá la ciudad de La Paz con el puerto de Arica y se hacen los preparativos para su solemne inauguración.

Con referencia a estas dos arterias comerciales que obtiene Bolivia sin desembolso de capital, conviene recordar que ambas proceden de pactos internacionales y en calidad de compensación a sacrificios territoriales impuestos por la otra parte. Especialmente sensible para Bolivia, bajo este punto de vista, debe ser la consideración de las circunstancias que condujeron al tratado de Petrópolis, recordando con referencia a la línea del Madera-Mamoré. La vasta región del Acre que Bolivia tuvo que ceder sin más razón que la fuerza brutal, es hoy una de las más prolíficas para la renta del Brasil, y sus potencialidades de producción ni siquiera se pueden adivinar aún. Bolivia obtuvo en pago la línea indicada y una corta suma de cuatro millones de libras para emplear en sus redes ferroviarias; pero lo que le arrancó el Brasil representa tesoros incommensurables.

La ejecución de su plan ferroviario, con base de esa indemnización, ha requerido la emisión de bonos hipotecarios de las líneas, por un valor más o menos igual, y las obras van bastante adelantadas, estando ya concluidas varias secciones. No se establece su costo actual hasta ahora, pero la emisión de bonos llega a casi tres millones setecientos mil libras y se debe entender completamente invertida la indemnización brasileña de los cuatro millones.

En el capítulo de las relaciones exteriores también se encuentra mención de la cuestión del Toco, que sostiene Bolivia con Chile, acerca de la jurisdicción sobre ciertos terrenos salitreros. Es un asunto muy intrincado, y los intereses que consulta parecen ser, en su masa, intereses particulares; pero es el caso que la discusión ha llegado a interessar vivamente parte de la opinión, tanto en Chile como en Bolivia, y las respectivas cancillerías han cambiado muchas comunicaciones y celebrado muchas conferencias sin acercar a una solución.

El señor Villazón manifiesta que la reclamación boliviana se funda en que los derechos privados alegados fueron creados antes de la guerra, y que el tratado de paz reconoce expresamente la validez de los títulos adquiridos legalmente bajo la soberanía de uno u otro país.

Los interesados comenzaron por dirigirse a los tribunales chilenos, pero fueron desahuciados, invariabilmente y sin excepción, y entonces ocurrieron al gobierno de Bolivia, y el congreso de ese país sancionó varias comunicaciones al ejecutivo exigiendo su acción en amparo de tales intereses.

En consecuencia, el ejecutivo ha creado una misión especial a Chile, y ha invitado a la cancillería chilena, en caso de no hallar fórmula de solución directa, a someter el caso al tribunal permanente de La Haya.

Los capitales dedicados a las finanzas constatan un crecimiento muy lisonjero del comercio internacional, con un saldo importante a favor de la exportación, y es interesante tomar nota que los grandes renglones de esta son: el estano, con 52 millones y medio de bolivianos, y la goma, con casi diez y nueve. En conjunto, el movimiento del intercambio comercial se avalia en 141 millones de bolivianos, de los que 82 millones seiscientos mil corresponden a la exportación y 58.400.000 a la importación, computándose la relación del boliviano con la libra esterlina en 12 y medio por

una. Sin embargo, el señor presidente declara que los datos de la importación no se pueden tener por muy seguros, por las deficiencias de la estadística y que el valor real de éstas debe estimarse en 75.700.000 bolivianos, con un sobrante pobre de menos de siete millones.

Contiene el mensaje muchos otros asuntos que las exigencias del espacio nos obliga a pasar en silencio, pero no se debe callar la buena impresión que se desprende de su lectura, como verdadero documento de estado, vaciado en un criterio tranquilo y previsor, y la proximidad del cambio constitucional de primer magistrado pautaiza el concepto.

Al señor Villazón le ha tocado en suerte afrontar situaciones difíciles y delicadas, tanto en el orden interno como en el externo, y su obra en ambos terrenos parece igualmente meritaria. El sucesor que asume es el que fué también su antecesor, el señor Montes, de memoria poco grata para nosotros, desde que fué el autor moral de los desmanes que produjeron el entredicho del lauro. Poniendo en parangón la obra de uno y otro gobernante, se puede lamentar que el período constitucional sea tan breve en Bolivia, y que el Sr. Villazón no contare con siquiera otros tres años para madurar sus proyectos de progreso y afianzar la situación económica de su patria, basándola en la amistad internacional que tan honradamente cultiva y tan fecunda debiera ser para los progresos nacionales.

AVISOS NUEVOS

EN ALQUILER.—Habitaciones amobladas. Calle Inzá, número 88. 10 v. 3614

FINCA DE PUNA.—Se desea alquilar una que esté siendo próximamente al lago Titicaca, sobre la carretera que abarca un canon anual anticipado. Dirigirse al señor C. P. casilla correo N° 311. 10 v. 3613

EMPLADO.—Se ofrece uno para el comercio de esta plaza o fuera de ella, con buenas referencias.

Dirigirse a F. M., casilla de correo N° 399. 6 v. 3614

Carretillas

De acero de primera calidad VENDE— 10 v. 3614

“La Constructora”

N EGOCIO DEL DÍA.—Por motivo de viaje se traspasa una cantina bien surtida, con mobiliario nuevo, en sitio central y con facilidad para darle mayor ensanche.

Para tratar, calle Chirinos N° 71. 8 v. 3614

R EMATE JUDICIAL.—El doctor Benjamín Hennings, Juez 1º de Partido de la Capital. 10 v. 3615

Por auto de 8 del que cursa, ha señalado el día 18 del mismo, hs. 2 p. m., para el remate de los derechos y acciones que tiene Eduardo Llanos en una tejeduría situada en la Garita de Miraflores de esta ciudad, bajo la base de su tasación pericial de dos mil cuatrocientos cuarenta bolivianos tres centavos, en el juicio que sigue el señor Luis Tari sobre restitución de una suma de dinero.

Los interesados en el anterior remate pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscripto secretario.

La Paz, octubre 10 de 1912. S. Alfredo Valverde. 2 v. 3614

MERCADERIAS REZAGADAS.—En la oficina central de vistas de la Dirección General de Aduanas se rematarán el día 19 de octubre próximo, a hs. 2 p. m., las siguientes mercaderías existentes en dicha oficina:

1 cajón con 72 % botellas agua mineral Socosani, 1 cajón con 86 tubos para lámpara, 1 cajón con 31 tarros polvos para caza FFF, 3 piezas aparatos de madera, 1 cajón con 24 floreros, 1 cajón con 10 tarritos mantequilla, 1 bomba para agua, 1 ventana de fierro galvanizado, 5 cajones papel para cigarros, 65 qq. 19 libras calamina para techos, 2 barriles lúpulo, 1 barril de madera vacío, 1 de barro para fermentos, 1 kilo grampas, 1 roldana de fierro con su respectiva cadena, 15 kilos volandas para techos de calamina, 19 kilos clavos para herrajes, 16 kilos pernos, 6 chivos u oídes, 4 piezas Parrilla para canales, 2 bolas de fierro, 1 escalera de ma-

dera, 1 marco dorado para espejo, 158 kilos fierro manufacturado, 230 kilos planchas de zinc, 65 qq. azúcar moscavada 3 qq. azul, 2 qq. 80 libras cochinilla, 5 qq. 30 libras café, 1 q. sulfato de cobre, 6 qq. pez.

1 cajón con las siguientes drogas: 19 frascos contra reumatismo, 10 cajoncitos polvos Royal, 3 cajoncitos c/u 1 doza latitas obleas laxantes, 2 cajoncitos obleas para el aliento, 1 caja c/u 12 cajitas obleas arsenicadas, 13 frascos desmascarador universal, 5 frascos polvos para quitar veillos, 7 frascos Vélo Le Févre, pomada para hermosear el cutis, 8 frascos Vélo Paix, 17 qq. 70 libras harina picada, 9 qq. 89 libras taleo, 3 qq. 20 libras trigo monte.

Los interesados ocurrir a dicha oficina el día y hora indicados.

La Paz, septiembre 19 de 1912. 3 v. 3597.

Ojo! Ojo!

Grandes remates nocturnos en la calle Recreo Nos. 81 y 83, al frente de la casa del señor J. Cisneros, de una gran existencia de cristalería, lencería, floreros y adornos para nichos, artículos de ultramar, como lanas para vestidos, adornos para señoras, sombreros y otros tantos artículos de fantasía que sería numeroso el anunciar.

Rematárse como siempre, sin base ni defensa alguna y al mejor postor. Los remates darán principio el jueves 10 del presente de 7 p. m. a 10, en caso de lluvia las noches subsiguientes hasta su terminación. Recomiendo desde la fecha visitar el local para que se convenza de dicha mercadería en remate.

También pongo en conocimiento de mi clientela y al público en general que por motivo de viaje, próximamente, según avisos, rematárá todo el mobiliario de una casa de familia.

La Paz, octubre 8 de 1912. Isidoro Reverditto. 6 v. 3611

A VISO JUDICIAL.—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 1º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 1º del mes en curso, ha señalado el día 12 del presente mes de octubre, hs. 2 p. m., para el remate de una casa sita en la calle Jaén de esta ciudad, marcada con el N° 31, bajo la base de Bs. 11.340, y de la finca denominada Porejone, ubicada en el cantón Santiago de Huata, de la provincia de Omasuyos de este departamento, bajo la base de Bs. 64.800, rebajada que han sido la segunda décima parte de su valor catastral, propias de la testamenteria del que fué señor Alejandro L. Dun y con motivo del juicio de concurso y cesión voluntaria de bienes hecha por sus herederos Alejandro C. Dun y L. y Rosa Dun de Tejada.

Las personas que interesen en dichos remates pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscripto secretario.

La Paz, octubre 3 de 1912. Pablo Rada. 4 v. 3610

E N VENTA LOTES DE TIERRAS.—Se ofrece cuatro extensos lotes de terrenos correspondientes a la casa quinta denominada «San José», situada sobre el Parque Pando, hoy Avenida Villazón, propios de Eduardo Potiew, puestras en almaceñas de la aduana de Mollendo.

Toda esta mercadería se habla recientemente inventaria y se reembasa.

Los interesados pueden dirigirse al señor Moisés Ormea chea, síndico de la quinta quien suministrará todos los datos que se pidan.

La Paz, octubre 1º de 1912. 10 v. 3606

S E COMPRA.—Al mejor precio botellas vacías de Yuca, Jesús, Apolinaris, etc. Calle Lanza N° 69.

José Sardón.

BODEGA DE LAS Haciendas Chinchay y Anquioma

Andrade Hnos.

Desde la fecha hemos establecido en esta ciudad una bodega, situada en la calle E. Valle N° 22 y 24, donde se expenden los vinos y licores de las renombradas y acreditadas haciendas Chinchay y Anquioma de Luribaya.

Habiendo sido registradas las marcas de nuestros productos, prevenimos que cualquier falsificación será denunciada y perseguida criminalmente ante los tribunales de justicia.

La Paz, septiembre 13 de 1912. 1 m. S. 15

Julio J. Eyzaguirre

ABOGADO

Calle Chirinos N° 96, altos

Teléfono N° 30.

Casilla de correo N.

Samuel Pizarro G.

— Y —

LUIS ARCE P.

ABOGADOS

Han trasladado su escrito-

rio á la casa N° 95 calle Ayacu-

cho, altos, de la Botica Pa-

cena, esquina entre Chirinos y

Ayacucho.

Teléfono 191. Correo 310.

Clave A. B. C. 5º edición.

Ag. 11.

Otto Schlott, Loayza 41.

EL COMERCIO DE BOLIVIA

INSTITUTRIZ alemana, francesa ó inglesa se necesita para Cochabamba.

Dirigirse a—

H. Leichsenring.

CALLE BALLIVIAN 25.

PIEDRAS.—Se necesitan moleras puestas en Avenida Villazón. Referencia casa del señor Luis D. Moreira, Prado N° 14. 8 v. 3607

E N VENTA.—Se ofrece venta alquiler piso alto de este chalet, situado en la Avenida Arce. Está completamente amueblado y tiene todo género de comodidades. Verso con don Francisco Iraizos, en la casa N° 153 de la calle Murillo. 10 v. 3604

FLETEROS.—Para el transporte de estuco de la hacienda Huancapampa. Peleca, a esta ciudad, se necesita con urgencia.

Calle Ballivián 25.

H. Leichsenring.

Agente de la Corporación Boliviana.

10 v. 3606

CHACRA EN VENTA.—In-

teresante propiedad de mucho porvenir, por hallarse en las inmediaciones de la línea férrea, situada en la Nueva Paz bajos de Tembladeran, reúne todas las condiciones para cualquier instalación industrial; su área esproximadamente de 17,000 metros cuadrados y está cercada con tapias.

Cuenta con casa para familia, casas para peones, gallineros bien montados, charcos, arroyos con riego y adecuados para el cultivo de hortalizas y agua potable en vertiente.

Su precio es muy equitativo. Para tratar dirigirse a la calle Colón N° 16.

6 v. 3608

A GENTES VIAJEROS.—Y

Representantes de Fábrica.—Se les previene que desde el 26 de agosto p. p., el señor Jorge A. Guarachi ha dejado de ser cobrador de la patente municipal sobre agentes viajeros y representantes de fábricas, quienes en adelante deberán pagar ese impuesto directamente al licitador, calle Muñecas 19. Los recibos impresos llevarán firma del licitador, contraseña y sello.

El Licitador.

1 m. S. 21

A L COMERCIO.—Se ofrece en venta una gran existencia de mercaderías pertenecientes a la quiebra de Eduardo Potiew, puestras en almacenes de la aduana de Mollendo.

Toda esta mercadería se habla recientemente inventaria y se reembasa.

Los interesados pueden dirigirse al señor Moisés Ormea chea, síndico de la quiebra quien suministrará todos los datos que se pidan.

La Paz, octubre 1º de 1912. 10 v. 3606

S E COMPRA.—Al mejor precio

botellas vacías de Yuca,

Jesús, Apolinaris, etc. Calle Lanza N° 69.

15 v. 3601

iOjo! iOjo!

Para la fiesta de Todos los Santos

TALLER DE FLORES.—Loayza N.º 41

Se venden coronas fúnebres para nichos y macetas

arcos para iglesias y cementerios

toda clase de material, como esmalte, género, etc.

También se hacen y se atan gran sombreros.

Confeción de modas. Se atienden pedidos de vicia.

1 m. S. 21

E N ALQUILER.—Un d-

eamento de grandes co-

habitaciones y habitaciones sue-

los para caballeros solos, con co-

muebles. Murillo N.º 394

bajo la Alameda.

15 v. 3601

Aviso importante

En venta una chacarilla situada en el Valle de Miraflores.

Tiene todas las comodidades como para dos familias, baños y es de construcción nueva. Pormenores en la calle Figueroa N.º 66.

15 v. 3604

Dr. José Tapia D.

Medico-Cirujano

Especialidad: enfermedades venéreas y sifilíticas, enfermedades de la piel.

Consultas todos los días del 2 m. á 4 p. m.

Illimani N.º 12, al lado

Correo. P. Stbre. 2.

Clases

Se dan de matemáticas, a

mática comercial, teneduría de libros e inglés, en la calle Indabur N.º 83, bajos, Horas de referencia a de 9 á 11 a. m.

de 3 á 5 p. m.

1 m. S. 8. 7

CASA SOLA — OFICINAS

Se desea tomar en alquiler

por años casa sola con do-

lo quince piezas

El indulto es necesario

Hemos afirmado ya que es indispensable el ejercicio constante de la facultad de indultar, por razones de hecho y de principio. De hecho, por la frecuencia de los errores judiciales, emergentes de la maniera mecánica y rutinaria de administrar y de solucionar procesos criminales; más aun, por la monstruosidad del Código Penal vigente.

De doctrina, por los progresos de la ciencia criminológica, basada sobre los atestados de la antropología, de la psicología experimental y de la sociología, progresos que están determinando una nueva y más racional manera de concebir el delito y al delinquiente, así como la necesidad de organizar instituciones penales, que no sólo tiendan a la represión del delito o de la criminalidad, sino también a la regeneración del delinquiente, que puede volver a ser elemento útil para la sociedad.

Vamos a procurar probar nuestros assertos. En Bolivia, la mayor parte de los procesos corresponden a los individuos de la raza indígena. Las cárceles mantienen en sus celadas un 90% de indígenas presos con relación al total de reos encasillados o sentenciados. De esta proporción, en apariencia alarmante, se ha deducido la conclusión gratuita de que la criminalidad es característica de la raza indígena.

Esta deducción es desnuda de toda verdad científica y aun de alguna observación ético ética de la mencionada raza. Para nuestro Código Penal, clásico por su formalismo y caustismo, son delitos hasta las apariencias y las gesticulaciones, y no sólo se refiere a la sanción de hechos externos y delictuosos de vista, sino que presume que hayan habido delito y condena sobre la base de las presunciones. Además, habla de circunstancias agravan tes y disminuyentes, dejando a éstas en condición improbable, y a aquellas en condición acusnable, casi siempre en contra del indígena ignorante y mal defendido.

Nuestra legislación penal tiene otra ocurrencia muy singular: la clasificación potestativa de los delitos, con exclusiva referencia al daño físico o externo y dando como presunta la intención y la voluntad de delinquir. Así, por ejemplo, distingue entre *robo y hurto* solo por la manera como se produce la sustracción y prescindiendo del monto de la cantidad o valor sustraídos y de la calidad del delinquiente. De esta distinción sui generis nace inmediatamente la injusticia; a saber: un individuo hábil y medianamente ilustrado, aunque moralmente deformado, prepara tan sigilosamente y con tantas precauciones el robo de una gruesa suma de dinero perteneciente a una casa comercial. El delinquiente se ha valido de los medios más discretos para realizar su pensamiento y el robo se ha producido. Capturado y procesado el agente del delito, se produce la prueba de cargo, consistente en la preexistencia del dinero, en el reconocimiento de peritos, etc., etc. y de ella resulta que "no ha habido fractura de muebles ni violación de cerraduras"; y el juez falla calificando el delito como *hurto*, castigando con simple reclusión.

En igualdad de condiciones se verifica la sustracción de Bs. 105, que estaban guardados en una petaca de cuero. En esta vez el agente del delito es un desdichado indígena que por su ignorancia o generalmente por la excitación alcoholica, ha dejado huellas de violencia en la comisión del delito. En este caso no hay circunstancias disminuyentes ni atenuantes, que representan un esfuerzo de influencias y, el juez, condena al indígena a diez años de obras públicas por robo de 105 Bs.

Al frente de esta flagrante injusticia legal, no queda para el indígena, víctima de la sociedad y de su ignorancia, más recurso que permanecer cuatro años en la penitenciaría para pedir un indulto a las cámaras legislativas.

"Quién no daría su voto en favor de este desdichado?"

Pío Cáceres Bilbao.

J. Guillermo Pérez

Honorato Taborga B.
ABOGADOS

Bufete: calle Ballivián N° 23

Legislación minera

Registraremos en seguida la importante comunicación enviada a la H. Cámara de Diputados por el Ministro de Justicia e Instrucción, insinuando la conveniencia de formular un nuevo Código de Minería:

Ministerio de Justicia e Industria.—Bolivia.—La Paz, 28 de septiembre de 1912.

Al señor Presidente de la H. Cámara de Diputados.

Presente.

H. Señor:
La importancia de la industria minera en Bolivia, por los resultados económicos que está llamada a producir, exige una legislación que la ponga a cubierto de toda emergencia que pudiera hacerla peligrar o detener en su desarrollo, ya que la que actualmente nos rige, por sus deficiencias, impresiones y reformas de que ha sido objeto, está llamada a ser reemplazada, por lo mismo que en la práctica no hace sino abrir las puertas a litigios de mala fe, ahuyentando el capital extranjero, y entorpeciendo la marcha de la industria nacional.

El Ministerio de Justicia e Industria, penetrado de tan apremiante necesidad no ha vacilado en dotar a la República de un nuevo Código, y se ha apresurado en encender la confianza a los doctores Abdón S. y Saavedra, ex-oficial mayor de Hacienda e Industria y José R. Estenssoro, ex-secretario de la Prefectura y Superintendencia de Minas de este departamento y actual oficial mayor de Justicia e Industria, quienes, por los largos años que han desempeñado estas funciones y su incontestable preparación en la materia, han podido apreciar más cerca las deficiencias de nuestro imperfecto sistema de adjudicación de la riqueza mineral.

Respondiendo destitutivamente a su cometido, dichos señores han presentado al Ministerio el proyecto de código, que me es grato someter a vuestra aprobación con el presente mensaje, encarcelando del patriotismo que anima a la H. Cámara por todo cuanto se relaciona con el afianzamiento de nuestras instituciones jurídicas y políticas, le preste su sanción en la presente legislatura, teniendo en cuenta que cualquiera deficiencia que se note en su práctica, podrá corregirse más tarde, mediante leyes reformatorias, cuando sea en toda codificación.

En el proyecto que someto a vuestra consideración no enciende el monto de la cantidad o valor sustraídos y de la calidad del delinquiente. De esta distinción sui generis nace inmediatamente la injusticia; a saber: un individuo hábil y medianamente ilustrado, aunque moralmente deformado, prepara tan sigilosamente y con tantas precauciones el robo de una gruesa suma de dinero perteneciente a una casa comercial. El delinquiente se ha valido de los medios más discretos para realizar su pensamiento y el robo se ha producido. Capturado y procesado el agente del delito, se produce la prueba de cargo, consistente en la preexistencia del dinero, en el reconocimiento de peritos, etc., etc. y de ella resulta que "no ha habido fractura de muebles ni violación de cerraduras"; y el juez falla calificando el delito como *hurto*, castigando con simple reclusión.

Aprovecho esta nueva oportunidad para presentar a usted los sentimientos de mi más distinguida consideración con que soy su atento—

Servidor
Eduardo Villazón.

Horacio Ríos,
Ministro de Justicia
e Industria

Es conforme—

José R. Estenssoro,
Subsecretario de Justicia
e Industria.

Cuide Ud. su cutis

Señora! Si Ud. quiere conservar el cutis fresco y hermoso use la admirable

CREMA DEL HAREM

No tiene rival para corregir todo defecto de su rostro; como Pecas, Espinillas, Manchas y otras impurezas.

Su composición científica garantiza sus cualidades tónicas y suavisantes.

Para completar su efecto de ben usarse los—

Polvos del Harem

DIA SOCIAL

Enlace.—Se anuncia para estos días el que se efectuará entre el señor Rafael Capriles y la señorita Esther Villegas Iriondo.

En el Grand Hotel.—Los empleados de la Secretaría de la H. Cámara de Diputados, obsequiaron anoche en el Grand Hotel, con una bienvenida comida a su jefe, señor Agustín de Rada, con motivo del aniversario de su natalicio. Rodeaban la mesa los señores: José I. Taboada, César A. Silva, Cristóbal Tamayo, David Guerrero, Juan Vásquez, Carlos E. Arguedas, José I. Tejada, José Sanjinés Lenz, Benigno Carrasco y Michel E.

Enfermo.—Contesta con la salud muy quebrantada el Dr. Manuel Veintimilla.

Cumpleaños.—El sacerdote jesuita P. Francisco de la Cruz, ha sido muy felicitado ayer por ser aniversario de su natalicio.

Viajeros.—Regresó a su residencia de Oruro el Dr. Silva no Pacheco, en compañía de su esposo.

—Se ausenta hoy a Guayaquil el Sr. Manuel Guerrero.

El dolor de cabeza

Más molesto y tenaz venido infaliblemente por las

Cápsulas de Nervalina

Su uso es completamente inofensivo, el alivio instantáneo y la cura segura.

LA PAZ**ALMANAQUE****OCTUBRE**

Viernes 11.—San Luis Beltrán.

BOTICAS DE TURNO

Para la primera quincena, Botica Colón calle Mercado.

Toma de posesión.—El señor José B. Baldívieso, nombrado Administrador Principal de Correos de Uyuni, fue posesionado en el cargo el día 8 del presente, a 4 p. m., por el Subprefecto. La Dirección del ramo facultó al Agente Fiscal y Notario Público efectuar la inventariación y entrega formal de la oficina.

Convocatoria a propuestas.—Para la verificación del servicio de transportes de Sorata y Mapiri, la Dirección General del ramo convocará a propuestas tan pronto como haya caído el actual contrato.

Autorización.—El Ministerio de Gobierno autorizó a la oficina de Correos de esta ciudad para que invierta la suma de Bs. 1,400 en la adquisición de fórmulas y útiles para el servicio de la oficina.

Revista de Aduanas de Bolivia.—El N° 8 de esta publicación quincenal, registra material abundante y de señala importancia para el conocimiento del curso que siguen las finanzas nacionales.

He aquí el sumario del citado número.

SUMARIO**Sección doctrinaria.**—El Es-

taño: Su producción en Bolívia.—Precio de costo.—Valorización.—El curso de las cotizaciones.

Temas aluaneros.

Sección de régimen aduanero.—Exportaciones por Arica.

Reforma del impuesto al azúcar.—Duplicación del valor de los papeles de Aduana.

Sección de Vistas.—Informa de los vistos bolivianos en Valparaíso.—Mamaderas y biberones.—Material para ferrocarriles.—Galletas con azúcar.—Cristalería con metal.—La liberación debe pedirse antes del despacho.—Los cueros "Box-calf" deben aforarse en la partida N° 1113.

Sección de Contabilidad.—Renta aduanera.—Resumen del rendimiento de las Aduanas del Occidente y Sud por los primeros ocho meses.—Resumen de las Aduanas del Noroeste y Oriente por los primeros cinco meses.—Resumen general por los primeros cinco meses.

Sección de Estadística.—Comercio de importación en los primeros cuatro meses.—Resumen comparativo de importaciones y exportaciones en los primeros cuatro meses.

Sección Consular.—Informe del Cónsul General de Bolivia en Bélgica.

Cotizaciones.

Exámenes.—Con éxito satítorio han concluido los

exámenes de la Escuela Ele-

mental de Niñas N° 1, cuyas profesoras son las señoritas Ernestina Aliaga, Leonor Gue-

rro y Rosa Uberuaga.

En la sección de labores y costura, de la que es profesora la señorita Ninja Guarachi, exhibieron las alumnas importantes trabajos.

Renuncia.—El joven abogado doctor Pablo Rada, que desempeñaba cumplidamente el cargo de Secretario del Juzgado 1º de Partido, ha presentado renuncia de dicho puesto.

Observaciones meteorológicas.—En la mañana de ayer, de horas 5 hasta las 9 y 30, hicieron importantes observaciones meteorológicas los ingenieros señores Franz Germann y Henric Hoffmann, con motivo del eclipse de sol.

También el señor Ponte obtuvo varias fotografías para la Compañía Cinematográfica International.

Licencia.—Se ha concedido licencia por diez días al Juez de Partido de esta capital doctor Ulípiano Benavente.

Jubilación.—Por servicios prestados como profesora de una escuela municipal de Cochabamba durante 25 años, ha sido jubilada la señora Juana M. de Sierra con el haber de 708 Bs. anuales.

Nombramiento.—El Ministerio de Gobierno ha remitió a la Prefectura de Santa Cruz el expedido a favor del señor Isidoro Andaluce, nombrado Subprefecto de la provincia de Valle Grande.

Prórroga de licencia.—Por el Ministerio de Gobierno se concedió por 30 días más, a contar desde el 5 del corriente, al Comisario de la Policía de Seguridad de Potosí, señor Félix Ameller.

Un acto de justicia.—Ha sido promulgada por el Ejecutivo la ley que señala en el presupuesto nacional la suma de Bs. 3,000 para editar las obras de Pedagogía de la notable poeta cochabambina señora Adela Zamudio.

Es un acto de verdadera justicia, además de reportar utilidad innegable al país, que tendrá un valioso contingente pedagógico para los que se dedicen a la instrucción.

Nuestras felicitaciones a la Alondra del Tunari.

Por la salubridad pública.—Con objeto de atender a la curación de las mujeres que observan vida airada, ha dirigido el siguiente oficio a la Municipalidad el Director de la Oficina de Sanidad Departamental, doctor Rafael Peñaranda:

La Paz, 8 de octubre de 1912.

Al señor Presidente del H. Concejo Municipal.

Presente.

Señor:

La Dirección de mi cargo, deseosa de cooperar en la medida de lo posible en mejorar la higiene, y contando con la decidida voluntad que tanto el H. Concejo como usted manifiestan por el bien de la localidad, insinúa la idea ante esa Presidencia de verificar en la Oficina de Asistencia Pública, que actualmente cuenta con los elementos necesarios, el examen de las mujeres, ya sea que éstas estén inscritas en los registros o ejerzan la prostitución clandestinamente; este examen se verificará dos veces por mes con la concurrencia del señor Médico Municipal y de una manera enteramente gratuita, corriendo de cuenta del Concejo únicamente los gastos del material microscópico (cobre y porta objetos, materias colorantes, etc.).

Este examen se realizará sin perjuicio del que actualmente se entra para el despacho.

Sería conveniente si esa Presidencia acepta la idea de dar a cada una de las prostitutas su libertad especial, consignando todos los datos necesarios para comprobar su estado de salud, y, además, el retrato de la prostituta.

Esta oficina, si el Concejo lo crece oportuno, se encargará también de hacer las curaciones de todas las prostitutas hasta su sanidad completa, librando a dicha corporación de un gasto bastante crecido,

ya que éstas tendrían que estar recluidas en un local adecuado durante un período más o menos largo.

Esperando la contestación de esa H. Presidencia, tengo el agrado de suscribirme como su atento y—

Seguro

Servidor

Doctor R. Peñaranda.

Pistola extraída.—El sá-

lito ha sido hallada en el al-

to una pistola cargada, que seguramente pertenecerá a al-

guno oficial del ejército. El in-

teresado puede ocurrir a la casa N° 99 de la calle Yanacocha.

La justicia por casa.—Tal ha sido la conducta del Juez Instructor de Oruro, doctor Roberto de la Cruz Vargas, quien ha mandado la cárcel de dicha ciudad al Agente Fiscal y Juez Instructor de Carangas, en el sumario criminal que les organizó por varios delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones.

He aquí la información que da al respecto un diario de Oruro:

«Encargado el doctor Vargas de instruir el sumario criminal respectivo en el juicio seguido contra los señores Euilio Valdez y Severo Semperegui, por varios delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones de Juez Instructor y Agente Fiscal de la provincia de Carangas, respectivamente, les recibió sus indagatorias y sin tener en consideración sino lo dictado de la ley antes que el comandante de la justicia que debiera regalar las relaciones humanas ante que a la posición social y oficial de los sindicados y escuchando la voz de su conciencia antes que las que proporciona ese agradable local.»

Esto, en castellano claro, quiere decir que «la justicia comienza por casa».

Clero nacional.—La nómina de los miembros del clero nacional que ha sido presentada por la H. Comisión de Culto al Senado Nacional para la provisión de la sede vacante del Arzobispado, es la siguiente:

Belisario Santiesteban, Jacinto Anaya, Manuel José Peña, Víctor Arrión, César Taipa, Macdonald Larrea, Alfonso Gutiérrez, Belisario Delgadillo, Aniceto Alba Vallejo.

José María Fernández de Córdoba, Demetrio Salmon, Domingo Ayllón, Rafael Viladoms, Francisco Pierini, Pedro Corvera.

Probación en grande.—La H. Cámara de Diputados aprobó ayer en grande el informe de la comisión de vialidad referente a la propuesta de la Bolivia Development and Colonization Company, que, como saben nuestros lectores, es favorable a dicha propuesta.

Se espera, muy fundadamente, que sea aprobado el mencionado informe en las otras estaciones del debate.

Veterano del Pacífico.—El señor José Cajas, últimamente declarado veterano del Pacífico, falleció ayer súbitamente, a consecuencia de haber realizado trabajos físicos superiores al estado delicado de salud.

En el hospital se ha comprobado, después de un cuidadoso examen médico—legal, que José Cajas murió a consecuencia de la fractura de los huesos de la base del cráneo.

Se espera, muy fundadamente, que sea aprobado el mencionado informe en las otras estaciones del debate.

PREPARACION DE WAMPOLE.—El público ha descubierto que esta medicina es exactamente lo que pretendo ser, y que produce los resultados que siempre hemos pretendido. Con toda franqueza se ha dado a conocer su naturaleza. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, combinados con Jarabe de Hipofisitis Compuesto, Extracto de Malta y Cerezo Silvestre. Estos elementos forman una combinación de suprema excelencia, méritos medicinales. Ningún remedio ha tenido tal éxito en los casos de Pulmonía, Pérdo de Cárne, Debilidad, Mal Estado de los Nervios, Anemia y Tisis.

“El Sr. Dr. Adrián de Garmy, Profesor de Medicina en México dice: Con buen éxito ha usado la Preparación de Wam pole en los Andénicos, Cloróticos, en la inanería y en otras enfermedades que dejan al organismo débil y la sangre empobrecida, y los enfermos se han vigorizado y aumentado en peso.”

De venta en todas las Boticas

NOTAS MILITARES

ESTADO MAYOR DEPARTAMENTAL.—Los oficiales de esta repartición militar, nos instan a que hagamos saber al público que la demora que últimamente ha habido en el despacho de los asuntos sometidos a su estudio, no tiene otra causa que la de haber estado el Mayor de Plaza, señor Emilio Armaza, de delegado en los exámenes del Colegio Militar, por lo que no teme tiempo para firmar el despacho.

HACIENDA

El rendimiento de la Aduana Nacional de La Paz en Guayaquil, por liquidación de polizas, correspondiente al día 4 de octubre de 1912 es el siguiente:

RESUMEN:

Derechos de internación..... Bs. 11,860.92

Id. de almacenaje..... 339.30

Id. de estadística..... 44.25

Recargo o del 15 %..... 1,009.03

Id. del 2 % s.e. artículos libres..... 2.94

Id. por timbres para bebidas..... 71.52

Multa por facturación..... 21.15

Suma total..... Bs. 13,349.11

Copias en maquina

Se hacen con rapidez, limpia y garantizándose buena ortografía.

Drigirás á ésta Imprenta.

ARTURO BORDA—Se en-

carga de gestionar ante

las autoridades administrativas el cobro de toda clase de créditos.

La Paz, Locería 38.

3 m. S. 14

A LOS Beneficíos del Aire.—Se pone en conocimiento de todos los que se crean con derecho a ser miembros de esta benéfica sociedad,

que por acuerdo tomado por el Directorio en su sesión ordinaria de 21 de los corrientes, se les concede el término de 40 días de la fecha, a efecto de que se apresuren a inscribirse en el libro de matrículas que corresponde al cargo del señor secretario, doctor Luis Hoz de Villa, en su oficina, calle Colón N° 149, previo el pago de la cuota de introducción y de la mensual por el presente mes, que debe empazzarse ante el señor tesorero de la sociedad, Teniente Coronel don Manuel Arteaga, en la Secretaría del Consejo Supremo de Guerra, todos los días de despacho o a su encargo, el doctor José Cossío Guzmán en el Ministerio de Gobierno.

Los que no cumplan con esa prescripción dentro del término fijado como último plazo sea personalmente o por carta podrán debidamente legalizada, no serán considerados como socios.

La Paz, septiembre 28 de 1912

Luis Hoz de Villa,
Secretario.

Manuel Arteaga,
Tesorero.

1 m. S. 28

José Luis Reyes

ABOGADO

Büfete: Colón 170.

1 m. O. 9

Daniel J. Aranda

"EL CONDOR"

Harries, Thompson & Cía.

Acaba de recibir un magnífico surtido de calzado americano de reconocidas fábricas en estilos variadísimos, como sigue:

Para caballeros:

Botines negros y de color de cuero fino. Botines negros de charol forma francesa. Botines negros de charol con gamuza en diversos colores. Zapatinas negras y de color de cuero fino. Zapatinas negras de charol, formas americanas y francesas. Zapatinas de charol para baile. Zapatos de goma de todo precio.

Para jóvenes:

Calzado negro de cuero fino (con pasadores).

Para tropa:

Calzado de color—todo bajo—usado por el ejército norteamericano.

Para mineros:

Calzado de color de cuero grueso con suela doble. Botas con clavos en la suela.

Para señoritas y señoritas:

Zapatinas negras y de color de cuero fino, con rosones, taco Luis XV. Zapatinas negras de charol con rosones, taco Luis XV. Calzado negro y de color de cuero fino (con pasadores). Calzado negro de charol. Chancletas bajas de paño de todo color.

Por llegar en breve: Zapatos de goma de todo tamaño y precio.

Para niños y niñas:

Calzado negro de cuero fino con pasadores. Zapatinas negras y de color con rosones. Zapatinas negras de charol. 1 m. O. 1°

BANCO

DE LA

Nación Boliviana

Casilla de correo N.º 208

Teléfono No. 179

CAPITAL AUTORIZADO £ 2,000,000

CAPITAL PAGADO £ 1,275,000

Dirección telegráfica "NAVLANA"

Oficina Central: La Paz.

Sucursales: en Sucre, Oruro, Cochabamba, Potosí, Tarija y Santa Cruz; y próximas a establecerse en Riberalta y Trinidad.

NEGOCIOS DE BANCA EN GEGERAL:

Recibe depósitos á la vista, y á plazo fijo. Acepta depósitos judiciales y depósitos de valores en custodia. Abre Cuentas Corrientes. Concede préstamos y créditos en cuenta corriente. Efectúa descuentos. Compra y vende giros y valores. Envía cartas de créditos. Hace transferencias telegráficas y se encarga de cobranzas.

TARIFA DE INTERESES

ABONA	
Sobre depósitos en cuenta corriente	2 % anual
" á la vista.....	2 "
" á plazo de tres meses.....	3 "
" " seis	4 "
" " doce	5 "

COBRA

Sobre préstamos.....	11 % anual
" avances en cuenta corriente.....	10 "
" Descuentos.....	8 "

J. 25 La Paz, septiembre 7 de 1912.

Banco Agrícola

Tasa de intereses y comisiones que rigen desde la fecha en esta Oficina hasta nuevo aviso.

SOBRE DEPÓSITOS:

A la vista y en cuenta corriente.....	2 % anual
A tres meses plazo.....	3 "
A seis meses plazo.....	4 "
A mayor plazo, convencional.	
A plazo indefinido con aviso anticipado de un mes, después de tres meses.....	4 "

SOBRE PRESTAMOS:

Préstamos con garantía personal ó hipotecaria.....	11 %
Sobre avances en cuenta corriente.....	9 "
Descuentos.....	10 "
Pactos de retroventa.....	10 "
Cuentas corrientes con garantía de valores. 10 "	

COMISIONES:

Sobre créditos en cuenta corriente.....	1/2 semestral
Por custodia de valores y especies, sobre valor apreciado.....	%
Por cobro de descuentos y remisión de documentos.....	%
E. 3	La Paz 1º de enero de 1912

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Tupiza y Uyuni

CAPITAL PAGADO Bs. 6,500,000.—

RESERVAS:

Fondo de Reserva.....	Bs. 900,000.—
" de Previsión	200,000.—
" para Dividendos	367,049.07 "

Bs. 7,967,049.07

Intereses y Comisiones que desde el 1º de agosto regirán en la Oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA

En depósitos á la vista y en cuenta corriente 2 % anual	
" id á 3 meses plazo.....	3 "
" id á 6 "	4 "

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente 8 % anual	
" Préstamos.....	10 "
" Id con garantía de Letras	

Hipotecarias.....

Descuento.....	9 "
COMISIONES	

Sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior 2 % anual avances en cuenta corriente 1/2 semestral depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados. % por mil

La Paz, 1º de febrero de 1912

González y Madariaga
Casa de remates y consignaciones
Compra venta de muebles y toda clase de artículos

Calle Lanza Nos. II y 13

(Inmediata á la Plaza de San Francisco)

La casa se encarga de la compra y venta de artículos de toda clase, tanto en remates como directamente y de comisiones y consignaciones de todo género.

Se negocia en valores de toda clase.

Hay constantemente en venta: joyas, muebles, ropa y artículos de todo ramo, tanto nuevos importados directamente, como en buen estado de uso.

Se guarda absoluta reserva y cobramos la más económica comisión, pudiendo hacer adelantos sobre las operaciones que se nos encomienda.

Tenemos siempre grandes y pequeñas cantidades para proporcionarlas á interesados.

Rapidez y absoluta reserva en todas las operaciones

La casa funciona los días de trabajo de 8 de la mañana de la noche, sin interrupción alguna, y los fines de 8 PM. 13

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,

CAPITAL MARCOS 30,000,000

RESERVAS " 6,827,015

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas—Valparaíso, calle Prat 120, 126.

OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Merced)

SUCURSALES

Bolivia, La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Tucumán y Rosario de Santa Fé

Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique, Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, Valparaíso y Arica

BRASIL: Rio de Janeiro.

PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.

URUGUAY: Montevideo

ESPAÑA: Barcelona y Madrid

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, reembolsos, cobranzas, dá cartas de crédito y transmite giros telegáficos, extiende letres á la vista y á plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letres, moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de enero de 1912 hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

Depósitos en Cuenta Corriente 2 %

Depósitos á la vista..... 3 "

Depósitos á plazo fijo, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses..... 4 "

en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco.

4 "

El Banco Mercantil

Propiedad de Simón I. Patiño

AUTORIZADO POR LEY DE DICIEMBRE DE 1905

Oficina Principal: Oruro

SUCURSALES:

La Paz, Sucre, Potosí, Cochabamba, Uyuni y Tupiza

Santa Cruz

Capital autorizado £ 2,000,000. —

pagado 7,500,000. —

Fondo de Reserva 347,000. —

Previsión 15,079.78

Se pone en conocimiento del público que desde la fecha rige en esta oficina la siguiente tarifa de intereses, descuentos y comisiones:

EL BANCO PAGA

Sobre depósitos en cuenta corriente 2 % anual

á la vista..... 1 "

á 3 meses plazo..... 3 "

á 6 "

á 12 "

á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 "

EL BANCO COBRA

Sobre avances en cuenta corriente 7 "

más la comisión del 1/2 semestral

Sobre préstamos..... 10 "

Sobre descuentos..... 9 "

Sobre giros al exterior y diferentes plazas de la República.....

Convención: Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, consignaciones de minerales, gira sobre Londres, París, Nueva York, Hamburgo, Lima, Arequipa, Antofagasta, Buenos Aires, Rosario, Salta, Tucumán, Santa Fé, Córdoba, La Plata, Mendoza y sobre todas sus oficinas del Interior, compra y vende letras y moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Oficinas en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20

La Paz, enero 12 de 1912

Dr. Juan M. Medina

MEDICO-CIRUJANO

Estudios en Chile

Especialidad medicina interna, adultos y niños

Consultas de 1 á 4 de la tarde. Calle Ayacucho N° 3 (casa del señor Berthoin, esquina del Hospicio). Teléfono N° 264.

3 m. Ag. 18

Gran Hotel Guibert

LA PAZ

El primero en toda la República

Situado al centro de la población

Este antiguo establecimiento, único en su género, por su comodidad, aseo y esmerado servicio; ha recibido últimamente importantes mejoras en sus distintos departamentos.

Los pasajeros que se alojen en este hotel, encontrarán todas las comodidades necesarias, satisfaciéndose al gusto más exigente.

Cuenta con departamentos especiales para familias y hombres solos, todos ellos perfectamente amueblados con elegancia y gusto.

El edificio principal del hotel ha sido ensanchado con los departamentos tomados tanto de la casa del señor Adolfo Arana, como las casas pertenecientes á la Municipalidad, cuyas secciones se han instalado piezas lujosas y de especiales oídos.

Igualas mejoras se han introducido en el Anexo situado en la casa de las monjas concepcionistas.

El propietario, el señor Alex. Guibert, no ha omitido ningún sacrificio pecuniario de su parte para atender debidamente su distinguida clientela.

Tiene comedores reservados para familias, salones especiales para banquetes.

Los licores son cuidadosamente importados de las casas más famosas y de las más acertadas de Europa.

Cuenta, además, con la elegante y lujosa cursual el—

Agua de Jesús

Esta afamada agua mineral se vende en los principales almacenes y boticas.

Recomendada por los señores médicos.

Ventas por mayor—

Golding, Florez y Cia.

LA PAZ. AGENTES PARA BOLIVIA.

1 m. S. 28.

Dr. Jesús F. Mendoza

Médico-Cirujano

Colón N° 137, frente al templo del Carmen. Consultas á 1 á 5 p.m.

1 m. Ag. 2

FÁBRICA de AGUAS GASEOSAS Lévy y Massé

A la entrada del Malecón de Chalapampa

OFRECEMOS NUESTROS SIGUETES PRODUCTOS

Frescos y Jarabes

DE

Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja, Granadina

Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos á los consumidores exigir siempre nuestra marca

LEVY Y MASSE

Fábrica de Aguas Gaseosas

At